

nacional de identidad número 26.205.081), peón de oficios múltiples, laboral fijo, de este Ayuntamiento.

Begijar, 15 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Ildefonso de Jesús García.

28657 *CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de octubre de 1993, del Consejo Comarcal del Gironés (Girona), por la que se amplía la oferta de empleo público para 1993.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 16 de noviembre de 1993, aparece inserto anuncio de esta Corporación, relativo a la oferta de empleo público de 1993.

Habiéndose observado errores en el mismo, se procede a su corrección en la forma siguiente:

Donde dice: «Consell Comarcal del Ripollés», debe decir: «Consell Comarcal del Gironés».

UNIVERSIDADES

28658 *RESOLUCION de 10 de junio de 1993, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión, que ha de resolver el concurso de Profesorado convocado por Resolución de 23 de diciembre de 1992.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 10 de junio de 1993.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA»

Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 304
Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Luis I. de Horna García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Doña Rosa Gratacos Masanella, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Desamparados Miguel Miquel, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco, y doña Leonor Sánchez González, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Pablo Sarabia Herrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Tomás Lorente Rebollo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Luis López Salas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña María Manuela Valdés Guillén, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y doña Remedios Concepción Daud Picó, Profesora titular de Escuela Univesitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal-Secretaria: Doña María Teodora Martín Lázaro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

28659 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1993, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de Letrado asesor del Gabinete Jurídico de esta Universidad.*

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 50 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, el artículo 175 de los EEUZ y en las normas de la citada plantilla orgánica, aprobada por la Junta de Gobierno y el Consejo social, ha dispuesto convocar, para su provisión por el sistema de libre designación, el puesto de Letrado asesor del Gabinete Jurídico, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Requisitos de los aspirantes.

1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera de la Universidad de Zaragoza, Licenciados en Derecho, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme y mientras dure la suspensión y otros funcionarios que presten servicios en esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 de los EEUZ, así mismo los funcionarios de carrera del grupo A. Licenciados en Derecho de cualquiera de las Administraciones Públicas, excepto los que pertenezcan a Cuerpos Docentes, y cualquier personal que reúna los requisitos exigidos para el acceso a la Función Pública. En este último supuesto, o de resultar seleccionada una persona que no tenga la condición de funcionario de carrera del grupo A, el vínculo jurídico de prestación de servicios tendrá carácter laboral.

Los funcionarios de la Universidad en excedencia voluntaria por interés particular [artículo 29.3. c), de la Ley 30/1984], sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Además de los anteriores, deberán reunir los requisitos de pertenencia al grupo o grupos de clasificación de funcionarios, adscripción a Cuerpos o Escalas y especialidad, previstos en la relación de puestos y en las normas de la plantilla orgánica.

3. El desempeño del puesto de trabajo convocado quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en materia de incompatibilidades.

Segunda.—Solicitudes.

1. Las solicitudes que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo I, se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de esta Universidad y se presentarán en el Registro General de la Universidad de Zaragoza o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2. A las solicitudes se deberá acompañar currículum vitae en el que consten, debidamente justificados, títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o Empresas privadas, estudios y cursos realizados y otros méritos y circunstancias que se estimen oportuno poner de manifiesto.

3. Cuando el nuevo destino implicase cambio de localidad, el traslado tendrá carácter voluntario y, en consecuencia, no generará derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno.

4. Podrá declararse desierto el puesto de trabajo convocado si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño.

Tercera.—Características del puesto.

Denominación del puesto: Letrado asesor.

Lugar de trabajo: Secretaría General. Gabinete Jurídico.

Relación jurídica: F/L.

Complemento de destino: Nivel 26.

Complemento específico: 1.309.608.

Grupo: A/L1.

Tipo de trabajo: Singularizado.

Tipo de jornada: J.5.

Formación específica: 1.º Licenciado en Derecho; 2.º Procedimiento administrativo; 3.º Contratos del Estado; 4.º Seguridad Social; 5.º Personal; 6.º Legislación laboral; 7.º Planes de estudio, y 8.º Legislación universitaria.

Cuarta.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 30 de octubre de 1993.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

28660 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 3 de julio de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1427/1984, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado dispone hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, la cual fue convocada por Resolución de 3 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 4 de noviembre de 1993.—El Rector, Juan José Goiriena de Gandarias.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

Clase de convocatoria: Concurso

AREA DE CONOCIMIENTO: «COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD»

Número de orden: 2

Comisión titular:

Presidente: Don Emilio Prado Picó, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Santos Zunzunegui Díez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Antonio Lara García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Mario Herreros Arconada, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Luis Angel Gutiérrez-Vierna Espada, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Rosa Franquet Calvet, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don José Luis Arceo Vacas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Antonio González Martín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Luis Solano Fleta, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Luis Enrique Torán Peláez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

28661 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Universidad Jaume I, de Castellón, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta un plaza de Catedrático de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Jaume I, de fecha 19 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), una plaza de Catedrático de Universidad, con el número 44/1992, en el área de conocimiento de «Filología Inglesa», Departamento de Filología.

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, resuelve dar por concluido el procedimiento del concurso sin propuesta de nombramiento y declarar por tanto desierta la plaza anteriormente citada.

Castellón, 4 de noviembre de 1993.—El Rector, Celestí Suárez Burguet.

28662 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1993, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso para la provisión de plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocado por Resolución de 29 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán de constituirse en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de noviembre de 1993.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Concurso número 50

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica. Actividades a desarrollar: Impartir docencia en automóviles. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Roque Calero Pérez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: don Miguel Socorro Bermúdez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Santiago Navalpotro Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Vicente Hernández Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Baltasar Marqués Jorda, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili.